

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)


<b>Radicado N°</b>	05001 31 03 <b>012 2014 00952 00</b>
<b>Decisión</b>	Acepta renuncia.
<b>Auto de S. N°</b>	863

Conforme a lo preceptuado por el Artículo 76, Inciso 4° del Código General del Proceso, se acepta la **RENUNCIA** del poder que hace la abogada **NATALIA MARÍA AGUILAR PRIETO** con tarjeta profesional N°- 138.876 del C. S. de la J. quien actúa como apoderada de la parte ejecutante, haciéndole saber a la profesional del derecho que la renuncia no pone termino al poder sino cinco (5) días después de que allegue la comunicación enviada al poderdante notificándole su renuncia.

**NOTIFÍQUESE**

  
**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No. <u>038</u> , el auto anterior.	
Medellín, <u>16/03</u>	de 2020. Fijado a las 8:00
a.m.	
<b>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA</b>	
Secretaria	

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 01 de julio de 2020	
--	--	--

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA2011529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-115, en los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se suspendieron los términos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, se deja constancia que los autos notificados por estados el día 16 de marzo de 2020, serán digitalizados y fijados efectivamente por estados virtuales el día 01 de julio de presente año en la página web del respectivo juzgado para su consulta y descarga, entendiéndose este día como el de notificación para todo lo pertinente.

  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
SECRETARIA